



SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

(29 febrero de 2016)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **veintinueve de febrero de dos mil dieciséis**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN ORDINARIA**. Fue presidida por el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y actuando como Secretario el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez.

Acto seguido el Secretario General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

I VERIFICACIÓN DEL QUORUM DE ACUERDO AL ESTATUTO

AUTORIDADES:

1. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
2. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA	VICE-RECTORA ACADÉMICO	A
3. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	P
4. Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

1. DR. JESÚS TELLO YANCE	EDUCACIÓN	A
2. MG.GUIDO ANDRÉS ARAUZO GALLARDO	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	A
3. DR. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	INGENIERÍA DE MINAS	A
4. DR. VICTOR FLORENCIO FERNÁNDEZ TORRES	MEDICINA HUMANA	A
5. DR. CIPRIANO BASUALDO QUIQUIA	CONTABILIDAD	A
6. DR. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA.	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	A



ESTUDIANTES

1. UVER HERNÁN SÁENZ AZORSA	INGENIERÍA CIVIL	A
2. BRAYAN FERNANDEZ CALIXTO	ECONOMÍA	A
3. YONI EDSON HUILLCAPUMA CHIPANA	CIENCIAS AGRARIAS-SATIPO	A
4. LUIS MUÑOZ HUAMÁN	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	F
5. FRANCO TAYPE QUISPE	INGENIERÍA MECÁNICA	F

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		
-------------	--	--

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ	SECRETARIO GENERAL	A
2. DRA. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	---
3. Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	A
4. Lic. ROSA LILIAM MELGAR LAZO	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	A
5. JULIO CÉSAR CRISPÍN MIRANDA (CONTABILIDAD)	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	A

A = Asistió

F = Falta

T= Tarde

Per=Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 26 de febrero del 2016, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 12 miembros de Consejo Universitario por lo que el Rector dio inicio a la Sesión

II APROBACIÓN DE LIBRO DE ACTAS.

El Secretario General Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, dio lectura al acta de sesión ordinaria del 26 de enero de 2016, el cual sometido a consideración de los asistentes fue:

Aprobado por unanimidad de los presentes.



III DESPACHOS.

El Secretario General hace de conocimiento que se tiene el documento con dictamen N° 000883-2016-R -UNCP y de fecha 29 febrero del 2016, y el oficio 055-2016-FIS, sobre “Emisión de Resolución de Consejo Universitario que autorice a la Oficina de Remuneraciones el pago de la diferencial, por cargo y todas las bonificaciones como Decano (e) a los Presidentes de Gestión y de Gobierno. El Consejo Universitario consideró Pase a orden del día.

El Rector menciona que hay presupuesto y es cuestión de trámite, el Rectorado toma conocimiento y se enviará el acuerdo a las oficinas pertinentes para cumplir con lo solicitado por el interesado.

IV INFORMES.

Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS

Informa que el personal administrativo a través de CAFAE, obtendrá un incremento de sus haberes entre S/ 450,00 y S/150,00 y se está haciendo un estudio para el incremento de sus haberes.

Para los docentes se está haciendo los trámites para el cumplimiento del incremento de los haberes de los docentes a Dedicación Exclusiva, de acuerdo al Estatuto UNCP (TÍTULO IX, DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSITORIAS, CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA “Los docentes ordinarios a dedicación exclusiva tienen derecho a una bonificación adicional no menor del 25% del haber total”).

Ya se está entregando los víveres a los docentes y administrativos, falta que recojan un porcentaje menor, la calidad de los víveres es buena especialmente del arroz, a los docentes se les hizo entrega pues ganaron en el laudo arbitral a la UNCP por lo que se tiene el respaldo legal la OCI ya no hará observaciones, los zapatos se entregaran oportunamente.

Hace de conocimiento también que la empresa a cargo de la obra en Satipo, dejó de laborar, sin embargo la próxima semana estará retomando la labor.

La municipalidad de Rio Negro entregó a la UNCP la suma de S/ 1'000,000,00 para construir salones, este dinero fue retomado por el estado, ahora el municipio quiere su dinero, el miércoles tendrá una reunión con las autoridades del municipio y la UNCP no debe perder este apoyo, también hace ver que el expediente no está correcto y por este motivo es que se tienen observaciones en las obras, en la escuela de postgrado de Huancayo también se tiene estos inconvenientes y si hay culpables se tendrá que ver.



En medicina en conversación con el decano se contempló respecto al convenio con ESSalud nuestra universidad debe un aproximado de S/64 000,00 (sesenticuatro mil nuevos soles) por este asunto los funcionarios que posiblemente incurrieron en negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones tendrán que ser sometidos a proceso.

Informa también que se emitieron resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, por unanimidad considera que pase a **ORDEN DEL DÍA**

Informa también que ha citado a los rectores de las universidades públicas de la macro región central entre ellas las Universidades de Hermilio Valdizán de Huánuco, la Universidad Nacional del Huancavelica, la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco; para una reunión y contemplar respecto a la homologación de los docentes universitarios el día 04 de marzo, También coordinó con el Rector de la UNAS Arequipa para que contemple este asunto en la Zona sur y en conversación con el Ministro le dijo que quería formar una derrama universitaria, le hizo saber que los docentes le están ganado los juicios a la Universidad y hay montos que importan desde S/400,000,00 hasta S/700 000,00 mil nuevos soles, la universidad el año pasado tuvo para este rubro S/ 400,000,00 nuevos soles y no alcanza por lo que estos casos los está elevando al MEF. Concede el uso de la palabra al asesor legal de la UNCP

ABOGADO LUIS VELÁSQUEZ LAZO

Informa que en diciembre del año pasado se encargó a asesoría legal de la UNCP hacer el estudio y buscar la viabilidad para el reparto de los víveres a los docentes, lo cual se finalizó el 12 febrero del presente con un laudo arbitral, donde se acoge en parte la petición de los docentes y con este documento se otorgó la bolsa de víveres correspondientes a julio y diciembre a todos los docentes, el mismo que incluye el incremento del 10% anual.

Informó también que le llegó un documento de la Municipalidad de El Tambo donde dicen que la UNCP debe pagar por el pavimentado de la calle aledaña a la escuela de posgrado porque cobran pensiones.

DR. ALBERTO CERRÓN LOZANO

Hace de conocimiento que estuvo haciendo las gestiones para la exoneración de pago a la Municipalidad Distrital de El Tambo, por derecho a pavimentación del frontis de la Escuela de Post Grado de la UNCP, debido a que las universidades están inafectos de pago, en una reunión con el alcalde y sus funcionarios le hicieron saber que la Escuela de post Grado cobra pensiones y por ello deben pagar. Debido a ello es que



presentó un documento demostrando que las universidades están exoneradas de esta contribución, la Escuela de Post Grado no tiene personería jurídica y en diez días se debe tener solucionado este impase.

LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA

Por encargo del Consejo Universitario de la sesión anterior sobre los carnés, coordinó con la Sra. Bety Curi y le manifestó que el año 2015- I y 2015- II no se emitió los carnés, solo se dio a los ingresantes. Sobre este particular capacitaron a dos trabajadores de la UNCP a través del MINEDU, el pago de los alumnos está en custodia, el costo para los cachimbos fue gratuito.

El sinceramiento de plazas en la UNCP, se coordinó con racionalización, personal y estadística, así como el representante del gremio de los docentes, se hizo el cruce de la información de las plazas de las 25 facultades y hay diferencia de números entre el número de profesores contratados y nombrados.

Pro calidad está haciendo la sexta convocatoria y las facultades deben participar en estos concursos, para ello es necesario estar registrado y ellos están financiando proyectos de mejora, por el momento tienen prioridad medicina e ingeniería.

El MINEDU estuvo en la UNCP para ver el sistema de información y el responsable de dar la información es estadística, solicitó el número de alumnos matriculados, vacantes, ingresantes etc. Así como los docentes en sus respectivas categorías, personal administrativo y el MINEDU quiere saber si los docentes cumplen con los requisitos para hacer docencia, se solicitó a escalafón para que se remita la relación de docentes que ejercen la labor sin los requisitos de grado de maestro.

Cada docente en escalafón debe contar con su ratificación y con los requisitos de grados y títulos registrados por la SUNEDU.

DR. JESÚS TELLO YANCE

La facultad de educación avanzó la autoevaluación y para abril o fines de marzo concluirá con Filosofía entre otros, y para agosto tendrá 4 o más carreras acreditadas que cumplan estos requisitos.

Cada carrera para lograr la autoevaluación debe cumplir los requisitos, a nosotros nos ayudó tener avanzado la certificación de calidad de acuerdo a la norma ISO 90001-2008.

LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA

Le llegó un comunicado del SINEACE en la cual le solicitan antes del 15 de junio del 2016 con que facultades se va a trabajar y se priorizará Medicina y Enfermería, así mismo con las facultades que desean trabajar.



MG. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ

Estuvo en el segundo examen del CEPRE-UNCP el domingo 28 de febrero y no se tuvo ningún inconveniente, todo fue normal, ningún error ni de marcado de Hoja de identificación.

Lic. ROSA LILIAM MELGAR LAZO

Los controles para los docentes y administrativos, se debe dar, porque hay muchos que abandonan su labor, muchos directores de departamento le dejan a, las secretarias para el control de la asistencia y esto se debe cortar.

Sobre los víveres faltan 116 docentes que deben recogerlos y se programará nueva fecha

Respecto a CAFAE el año pasado hubo huelga en junio y noviembre y no se dio el incremento de S/200,00 que se tenía para cada trabajador administrativo.

Sobre los ascensos se llevará a cabo el concurso para la 01 y este contrato es hasta el 20 de junio.

DR. ALBERTO CERRÓN LOZANO

Respecto a los trámites de carnés, se debe tomar en cuenta a la Escuela de Posgrado de la UNCP, los eventos de capacitación y otros la escuela de posgrado no revive ninguna invitación y pide que sean considerados.

Los horarios de clase que se publicaron deben tener parámetros pedagógicos, el número de horas que debe dar cada docente debes ser en función de la naturaleza de la asignatura.

V PEDIDOS.

5.1 Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY

- a. Solicita un informe sobre los docentes contratados y la entrega de sus cortes de tela.
- b. Pide Que se contemple respecto a los docentes que fueron ratificados el 13 de mayo del 2014 y su resolución Salió con fecha 10 de julio y por este motivo fueron observados.

5.2 Dra. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA

- a. Solicita que se priorice el arreglo de techo de la facultad de forestales.

5.3 ALUMNO JULIO CÉSAR CRISPÍN MIRANDA

- a. Solicita un reconocimiento a la Federación de estudiantes por parte del Consejo Universitario.



- b. Solicita que se cumpla el inc. "x" del art. 270 respecto al los derechos de los estudiantes, sobre las bolsas de trabajo
- c. Solicita se cumpla el inc. "aa" del estatuto UNCP art. 270 sobre "exoneración de pagos de las tasas educacionales para los alumnos que ocupen el primer y segundo lugar en cada facultad.

5.4 DRA. LAYLI MARAVÍ DE BALDEÓN

- a. Solicita se contemple respecto al concurso interno de docentes.
- b. Solicita se actualice los reglamentos de cada unidad o dependencia.

5.5 LIC. ROSA LILIAN MELGAR LAZO

- a. Solicita ascenso para los trabajadores administrativos, las jefaturas fueron encargadas a personas que hicieron juicios y tienen esas plazas.

5.6 DR. ALBERTO CERRÓN LOZANO

- a. Solicita que las retribuciones para trabajos similares sean homogéneos, por cuanto en la secretaría académica y administrativa nadie quiere trabajar.

VI AGENDA (Orden del día)

Se contempló los puntos de agenda en el orden de la citación:

6.1 CONFERIR GRADOS Y TITULOS – ART. 145° DEL ESTATUTO DE LA UNCP.

MG. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ,

En calidad de Secretario General, pone de conocimiento de los miembros de Consejo Universitario que la relación de los grados y títulos a conferirse fueron repartidos a los miembros de Consejo Universitario, sin embargo de ser necesario está llano a dar lectura.

Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS

Solicita a los miembros del Consejo Universitario si hubiera alguna observación al listado de los egresados proporcionados para que se les confiera el grado ó título correspondiente.

Dr. VICTOR FLORENCIO FERNÁNDEZ TORRES

Observa el trámite de Bartolo Huamán, y menciona que la interesada fue observado por realizar segunda carrera y debería pagar S/ 4000,00 nuevos soles y que no tenía CUNA y dejó encargado a su colega y solicita un informe.

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA

Hace de conocimiento que la señorita había ingresado a la Universidad de San Marcos y después de 4 años ingresa a medicina de la UNCP, luego abandona y



se va a San Marcos donde culmina y vuelve a la UNCP para culminar, le observaron que no tiene el CUNA por S/ 4000,00 . Ella solicitó condonación de deuda porque nunca postuló para segunda carrera. El estado solo da apoyo para la formación en una carrera por lo que se le dijo que debería pagar el monto indicado. Luego de esto dijo que había pagado la deuda y por ello tiene su CUNA

ACUERDO N° 0127-CU-2015-2020

Se aprueba por unanimidad otorgar los grados académicos de Bachiller, Maestro y Doctor y los títulos aprobados por la Escuela de Post Grado y/o las facultades, según relación adjunta. En base al art. 145 del Estatuto UNCP.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR

1. UNTIVEROS PEÑALOZA EMILIA DOCTOR EN INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER

1. LOPEZ COZ KIKO RICHARD MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN
MENCION: MARKETING
2. PATILLA CERRON NELIDA LIZETH MAGISTER EN EDUCACIÓN
MENCION: RAZONAMIENTO LÓGICO Y
COMPRESIÓN
3. PONCE ROMERO GIANCARLO GIOVANNI MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN
MENCION: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA
DE EMPRESAS
4. CERAS CUADROS FREDY AMILCAR MAESTRO EN GESTIÓN MINERA
5. TORRES ALVA VICENTE LUIS MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN
MENCION: INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN
6. ROMERO REY AMANDA LUZ MAESTRIA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
EN MINERÍA
7. YARASCA BEJARANO JOSE LUIS MAGISTER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
MENCION: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E
INFORMÁTICA
8. MELO CLEMENTE ELMER NICANOR MAESTRIA EN EDUCACIÓN
MENCION: TECNOLOGÍA EDUCATIVA
9. BALTAZAR ATAYAURI GREGORIA MAGISTER EN EDUCACIÓN
MENCION: ENSEÑANZA ESTRATÉGICA
10. QUISPE AQUINO PERCY WALTER MAGISTER EN EDUCACIÓN
MENCION: GESTIÓN EDUCATIVA
11. OSORIO CANTURIN MERARDO AMERICO MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y GOBIERNO
MENCION: GERENCIA MUNICIPAL Y REGIONAL

RELACIÓN DE EXPEDITOS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

1. ARANDA ROJAS PEDRO TESIS
2. ESTACIO ESPINOZA GOMER ASBEL TESIS
3. GIRON CONDORI MICHAEL TESIS
4. TORRE YARANGA EDWIN TESIS
5. VALENTIN DAMAS LUCIO MORE TESIS



FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

1. HUAMAN CERVA, LIZETTE ANALI INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
Proveniente de la Universidad Nacional José
Faustino Sánchez Carrión

FACULTAD DE PEDAGOGIA Y HUMANIDADES

ESPECIALIDAD

- | | | | |
|----|-----------------------------------|----------------------|-------|
| 1. | GUTARRA PALOMINO CARLOS WENCESLAO | BIOLOGÍA Y QUÍMICA | TESIS |
| 2. | TRAVERSO MORALES DIANA CAROLINA | ESPAÑOL Y LITERATURA | TESIS |
| 3. | ORTIZ GAMARRA MARIA CRISTINA | EDUCACIÓN FÍSICA | TESIS |
| 4. | UBALDO LAZO VICTOR JHON | ESPAÑOL Y LITERATURA | TESIS |
| 5. | PAUCAR CACHUAN, DOLLY SIDNAY | EDUCACIÓN FÍSICA | TESIS |
| 6. | TORRES CHAVEZ, ELVIS | ESPAÑOL Y LITERATURA | TESIS |
| 7. | PORMACHI LLIUYACC, FELIX ALFONSO | MATEMÁTICA Y FÍSICA | TESIS |
| 8. | QUISPE MARQUEZ, KAROLAEN BERIOSKA | EDUCACIÓN INICIAL | TESIS |

FACULTAD DE ECONOMIA

1. HURTADO LAZARO LILY ESTHER CAPACIDAD PROFESIONAL

FACULTAD DE ENFERMERIA

1. ESPINOZA CUEVA JHEYMI ROXANA TESIS
2. ESPINOZA BERNAOLA ANA MARÍA SUFICIENCIA PROESIONAL

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. VILCAHUAMAN CABEZAS MARTHA ZORAIDA TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. HILARIO VILLEGAS ALIX ANIBAL CAPACIDAD PROFESIONAL
2. HUIZA MATAMOROS ALBERTO TESIS
3. ORELLANA ORELLANA WILBER CRISTIAND TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA

E.A.P. INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

1. ALVAREZ OLLERO RONALD JHON TESIS
2. VELIZ ESPIRITU JERCY DAVID TESIS
3. QUISPE ARIAS, YANINA PATRICIA TESIS

E.A.P. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ESPECIALIDAD

- | | | | |
|-----|------------------------------------|----------------------------|-------|
| 4. | PAREDES GONZALES, LIZBETH FIORELLA | ADMINISTRACION DE NEGOCIOS | TESIS |
| 5. | RICAPA PONCE, DENISSE ELIZABETH | ADMINISTRACION DE NEGOCIOS | TESIS |
| 6. | MEZA ROSALES, GUISELA KENYA | ADMINISTRACION DE NEGOCIOS | TESIS |
| 7. | ROMERO ARELLANO, JUAN CARLOS | ADMINISTRACION DE NEGOCIOS | TESIS |
| 8. | BRAVO CHAGUA, INGRID FIORELLA | HOTELERIA Y TURISMO | TESIS |
| 9. | ARANDA ESCALERA, LISSETH ABBY | HOTELERIA Y TURISMO | TESIS |
| 10. | CASTAÑEDA MELGAREJO, ELMER RUBEN | HOTELERIA Y TURISMO | TESIS |

E.A.P. EDUCACIÓN

ESPECIALIDAD

11. RAMIREZ RAMOS, MILE DANESA MECANICA AUTOMOTRIZ TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. ROMERO FERNANDEZ, CESAR ALFREDO INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL

FACULTAD DE CONTABILIDAD

- | | | |
|-----|------------------------------------|-------|
| 1. | AYLAS MORALES, MILAGROS ELDY | TESIS |
| 2. | CENTENO IBARRA, ELIZABETH | TESIS |
| 3. | FLORES VILCAPOMA, ROCIO | TESIS |
| 4. | GARCIA QUISPE, TANIA FABIOLA | TESIS |
| 5. | MAURICIO VICENTE, GIULIANA MARIELA | TESIS |
| 6. | MAYTA ROSALES, LUD JESUS | TESIS |
| 7. | POMA ANCO, HELEN FIORELLA | TESIS |
| 8. | QUISPE MUÑOZ, DEISY KAREEN | TESIS |
| 9. | TICSE QUISPE, PILAR EPIFANIA | TESIS |
| 10. | USCAMAYTA MIRANDA, WILMER DAVID | TESIS |

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. DURAND ROMERO, DEYSI INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

ESPECIALIDAD

- | | | | |
|----|------------------------------------|---------------------|-------|
| 1. | CARRERA ROJO, RONALD PIO | AGRONOMIA | TESIS |
| 2. | ESTRADA CARHUALLANQUI, PERCY | AGRONOMIA | TESIS |
| 3. | SUAREZ EGOAVIL, BASILIO | INGENIERIA FORESTAL | TESIS |
| 4. | ESPIRITU OTAROLA, WILIVANDO WALTER | ZOOTECNIA | TESIS |

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. SANCHEZ OSCANO, WILLY JUBER TESIS

RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

FACULTAD DE AGRONOMIA

1. ALANYA MANTARI RAUL JAVIER
2. ALFONSO PALOMINO ISAAC ORE
3. ALTAMIRANO VALENZUELA ERIKA NATALY
4. FLORES SUAREZ CARLOS EDUARDO
5. MEDINA SANABRIA RAUL JHON
6. ORELLANA BERNAOLA DENIS

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. CCORA HUAMAN NADIA
2. PEREZ CONTRERAS CINDY MEDALIT
3. LEONARDO ALVARO JEAN PIERRE
4. GONZALES MAVILA FRANKLIN EDGAR
5. BARZOLA CAPCHA ELIZABETH BEATRIZ
6. TREJO JORGE ABEL CRISTIAN

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. ABREGU PONCE, LUIGI
2. ORDOÑEZ RIVERA, FABIOLA LISSET



3. PORRAS ROQUE, HEIDY JACKELYN
4. SINCHE BARRA, SYNTHIA YAKELINE

FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

1. MEDINA ESTRADA, CARLOS ANDRES

FACULTAD DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y LICENCIATURA

1. ARCE GAVILAN, FLOR DE MARIA
2. DIONISIO GARCIA, RICHARD ARISTIDES
3. EGOAVIL ROMERO, JESUS AMERICO
4. RAMIREZ CASTRO, EDDY NANCY

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – SATIPO

ESPECIALIDAD

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| 1. ROMERO DUEÑAS, KELLY GIOVANNA | AGRONOMIA |
| 2. RAMOS ROJAS, KERLY ELENA | INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS |
| 3. DIANDERAS INGA, LILIAN MARGOT | INGENIERIA FORESTAL |
| 4. GAVILAN ACEVEDO, LILIANA | ZOOTECNIA |

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ESPECIALIDAD

- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| 1. DAVID MENDOZA, ISAIAS JAVIER | EDUCACION FISICA |
| 2. COZ PALOMINO, ALBERTO EVARISTO | EDUCACION FISICA |

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

C.P. INGENIERÍA QUÍMICA

- | | |
|---|--------------------|
| 1. AMARO ESPINOZA, CARLOS ENRIQUE | INGENIERIA QUIMICA |
| 2. VILLAIZAN HUAMAN, MARIENELA GABRIELA | INGENIERIA QUIMICA |

C.P. INGENIERÍA QUÍMICA DEL GAS NATURAL Y ENERGÍA

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 3. CASAVILCA SUAREZ, CINDY CECILIA | ING. QUIMICA DEL GAS NATURAL Y ENERGIA |
| 4. ROSALES ASENCION, SHESSIRA KAREN | ING. QUIMICA DEL GAS NATURAL Y ENERGIA |

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. CASTELLANOS SINCHE, WILVER RONALD
2. CHAVEZ BORJA, NATALY KAREN
3. CORNELIO CARLOS, JAIME ENRIQUE

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

1. MAYTA VEGA ARTURO JAIME

FACULTAD DE MEDICINA

1. AGUILAR CHACON, MAX SAUL



2. ALANYA PARIONA, WILLI FRANK
3. AQUINO CHIPANA, PAVEL IVAN
4. ARGOTE VENTOCILLA, WILBER MIGUEL
5. BALBIN TOVAR, LUIS PEDRO
6. BALDEON CRUZADO, MAYCOL LUIS
7. BARTOLO HUAMÁN, GLORIA LILIANA
8. BAZAN LOZANO, FREDDY RICARDO
9. BELTRAN BAQUERIZO, JEAN CARLOS
10. BELTRAN VILLEGAS, GUILLIAM RUTH
11. BORJA TORRES, PATRICIA
12. BUITRON MUEDAS, FIORELLA SOLEDAD
13. BUITRON MUEDAS, PERCY ANDRES
14. CALDERON YURIVILCA, KEVIN FRED
15. CAMARENA ZAMUDIO, OMAR
16. CAMPOS VELIZ, EDISON PETER
17. CARDENAS COSME, HEYSSEELL LIZ
18. CARO ROJAS, YUBER LUIS
19. CASTILLO PATRICIO, ANIBAL
20. CASTRO PEÑALOZA, ELOY MAXIMO
21. CAYLLAHUA SULLCA, MIRIAM GEOVANA
22. CHAVEZ QUISPE, LIZETH NORKA
23. DE LA CRUZ ROJAS, ERICK FRANCO
24. EDESCANO MENDEZ, JUAN DAVID
25. ESTEBAN QUISPE, DANNY JHONATAN
26. GOMEZ GARCIA, GRISZEIDA ARMINDA
27. GÓNZALES PIZARRO, NATHALIE LEONELA
28. GUERRA CONDOR, RAMIRO SIMEON
29. HINOSTROZA MORALES, MOISES
30. JIMENEZ ALVARADO, RUBEN
31. JORGE LIMAYMANTA, FIORELA ARACELI
32. LEON PORRAS, RAUL ALBERTO
33. LIMAYLLA ONOFRE, FERNANDO ERNESTO
34. LÓPEZ RAMIREZ, NATALIE SHIRLEY
35. MATAMOROS VERA, CHRISTIAN DANY
36. MELO MARMOLEJO, SARA AMPARO
37. MORALES ROMERO, EDUARDO ANDREE
38. MURILLO JAIME, ANTONY JIMY
39. NAVARRO CHAVEZ, EDIL RENATO
40. PALOMINO URDANIVIA, PATRICIA CAROLINA
41. PEREZ CAHUANA, JANNETH CAROL



42. PEREZ MORENO, ROLANDO OSWALDO
43. POMA NIETO, JAVIER
44. PORTA GONZALES, ELVIS EDWARDS
45. RAMOS HINOJOSA, JOSE CARLOS
46. RAMOS PALACIOS, LIZ ZAIDY
47. RICALDI VICTORIO, CANDY EVELYN
48. ROCCA ARANA, JHON BRAYAN
49. RUIZ PALOMARES, ULISES LEONEL
50. SAMANIEGO SANTOS, RENZO ALFREDO
51. SANEZ REYES, RAFAEL WILSE
52. TORRES MENDOZA, LIZIE KATHERIN
53. VALENCIA LAUREANO, JIMMY
54. VARGAS CHAVEZ, FIORELLA NATHALY
55. VEGA USCUVILCA, JORGE LUIS
56. ZARATE CHAMORRO, JOSE EDGAR
57. BUENDIA APARICIO, JEAN FRANK

6.2 OBSERVACIÓN A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 0103-R-2016 SOBRE DESIGNACIÓN DEL DR. ALBERTO CERRÓN LOZANO COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Se dio lectura al dictamen 000593-2016-R, así mismo al Informe Legal N° 151-2016 –OGAL-UNCP, de fecha 10 febrero de 2016, por parte del Secretario General, y el Consejo Universitario.

ACUERDO N° 0128-CU-2015-2020

El Consejo Universitario ratifica por mayoría con la abstención del Dr. Alberto Cerrón Lozano, reconociéndolo como Director de la Escuela de Post Grado de la UNCP, debiéndose modificar la Resolución N° 0103-R-2016, por otra con el mismo contenido emitido por Consejo Universitario.

6.3 OTORGAMIENTO DE DIPLOMA DE TÍTULO DE MÉDICO ESPECIALISTA MODALIDAD DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS.

Se dio lectura al Informe Legal N° 178-OGAL-UNCP-2016, de fecha 12 de febrero de 2016, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,



ACUERDO N° 0129-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad acuerda la expedición de diplomas de título de médico especialista- modalidad de evaluación por competencias, por la facultad de Medicina Humana de la UNCP.

6.4 EXPEDICIÓN DE TITULOS PROFESIONALES POR CAPACIDAD PROFESIONAL, CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL Y ALUMNOS PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES

Se dio lectura al Informe Legal N° 167-OGAL-UNCP-2016, de fecha 11 de febrero del 2016, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0130-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad acuerda ratificar los títulos obtenidos por Capacidad Profesional y cursos de actualización así como de otras universidades, observados en la sesión del 26 de enero del 2016, según consta en el ACUERDO N° 099-CU-2015-2020, por cuanto los estudiantes que ingresaron con la ley N° 23733 conservan estos mismos derechos y pueden continuar con su trámite, los mismos que se adjuntan en el anexo correspondiente al final del presente acta.

6.5 APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA NOMINACIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CENTRO DEL PERÚ – VICERRECTORADO ACADÉMICO.

Se dio lectura al dictamen 000719-2016-R, de fecha 19 de febrero del 2016, así mismo al proveído N° 002-2016-CPERDCU-VRAC-UNCP y el oficio N° 0103-2016-VRAC-UNCP, respecto a la propuesta de Reglamento, por parte del Secretario General, por lo que,

El Consejo Universitario acuerda postergar este pedido para una próxima sesión.

6.6 CRONOGRAMA ACADÉMICO SEMESTRE IMPAR 2016-I DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Se dio lectura al dictamen 000720-2016-R, de fecha 18 de febrero del 2016, así mismo al proveído N° 007-2016-CPAACU-VRAC-UNCP y el proveído N° 0225-2016-VRAC-UNCP, respecto al asunto, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,



ACUERDO N° 0131-CU-2015-2020

El Consejo Universitario Ratifica por unanimidad el Cronograma Académico Semestre Impar 2016, presentado por el Director de la Escuela de Post Grado, según el siguiente cronograma:

ITEM	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA
1	REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA	Sábado 20 de febrero al Sábado 19 de marzo
2	PAGO POR DERECHO DE MATRÍCULA (sin recargo)	Sábado 20 de febrero al sábado 16 de abril
3	MATRÍCULA EN GENERAL	Sábado 07 de marzo al viernes 15 de abril
4	EXAMEN DE ADMISIÓN 2016 - I	DOMINGO 03 DE ABRIL
5	PAGO POR DERECHO DE MATRÍCULA CON RECARGO (recargo del 20%)	lunes 18 de abril al sábado 30 de abril
6	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	Sábado 16 de abril al sábado 30 de abril
7	APERTURA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016 - I e INICIO DE CLASES	SÁBADO 16 de ABRIL
8	PAGO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE RESERVA DE MATRÍCULA	Lunes 04 al sábado 14 de mayo
9	ENTREGA DEL PROCESO DE MATRÍCULA A LA OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS – UNCP CON RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE INGRESANTES Y CON REGULARIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE ALUMNOS REGULARES	Martes 31 de mayo
10	ENTREGA DE LOS CONSOLIDADOS DE MATRÍCULAS, RELACIÓN DE MATRICULADOS, RELACIÓN DE INGRESANTES y CARGA ACADÉMICA, A LA ESCUELA DE POSGRADO.	Martes 31 de mayo
11	PRESENTACIÓN LÍMITE DE SÍLABOS EN LAS UNIDADES DE POSGRADO DE CADA FACULTAD	Sábado 16 de abril al sábado 23 de mayo
12	ENTREGA A LA ESCUELA DE POSGRADO LA ESTADÍSTICA DE MATRÍCULA 2016-I, por género y otra por DNI y nacionalidad. (Debe coincidir con el número de matriculados en la nómina de las actas) Usar formato del año anterior.	Lunes 20 de junio
13	PRESENTACIÓN DE SÍLABOS 2016 - I A LA ESCUELA DE POSGRADO (empastado).	Viernes 22 de julio
14	ENTREGA DE NOTAS PARCIALES POR LOS DOCENTES, A LAS UNIDADES DE POSGRADO ➤ 1er PARCIAL ➤ 2do PARCIAL ➤ 3er PARCIAL	Domingo 29 de mayo Domingo 3 de julio Domingo 31 de julio
15	ENTREGA DE ACTAS FINALES A LAS UNIDADES DE POSGRADO.	Lunes 8 de agosto
16	FINALIZACIÓN DE SEMESTRE ACADÉMICO	LUNES 08 DE AGOSTO
17	ENTREGA DE ACTAS Y PREACTAS A LA ESCUELA DE POSGRADO Y OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS DE LA UNCP (empastado).	Lunes 15 de agosto

6.7 SUGERENCIA DE ESTUDIANTES PARA INTEGRAR LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Se dio lectura al dictamen 00326-2016-R, de fecha 26 de enero del 2016, así mismo al oficio N° 015-2016-FE/UNCP, respecto al asunto, parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0132-CU-2015-2020

El Consejo Universitario Ratifica por unanimidad a los alumnos integrantes de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, según listado proporcionado.



6.8 APROBACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS “MEJORAMIENTO PLAN DE ESTUDIOS FLEXIBLES 1995” – FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

Se dio lectura al dictamen 000718-2016-R, de fecha 18 de febrero del 2016, así mismo al proveído N° 008-2016-CPAACU-VRAC-UNCP y el proveído N° 0163-2016-VRAC-UNCP, respecto al asunto, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0133-CU-2015-2020

El Consejo Universitario Ratifica por unanimidad lo actuado por el Consejo de Facultad de Ingeniería en Industria Alimentarias respecto al Mejoramiento del Plan de estudios Flexible 1995 de dicha facultad.

6.9 INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE PROMOCIÓN Y ASCENSO – OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN (OBSERVACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO DEL MEF)

Se dio lectura al dictamen 000586-2016-R, de fecha 09 de febrero del 2016, así mismo al oficio N° 0097-2016-OGPLAN-UNCP, respecto al asunto, por parte del Secretario General, por lo que,

El Consejo Universitario toma conocimiento y encarga a asesoría legal de la UNCP para su análisis y opinión.

6.10 ADSCRIPCIÓN DE DOCENTES A LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.

Se dio lectura al dictamen 000510-2016-R, de fecha 04 de febrero del 2016, así mismo al proveído N° 0167-VRAC-UNCP y el oficio N° 017-2016-DFARQ/UNCP, respecto a la adscripción de docentes, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0134-CU-2015-2020

El Consejo Universitario Ratifica por unanimidad lo actuado por la Facultad de Arquitectura, respecto a la adscripción de los docentes a la Unidad de Posgrado de la mencionada facultad según lo siguiente:

DR. CÉSAR FORTUNATO MARTÍNEZ VITOR

DR. ROY LUIS ALEGRE FREYRE



MG. JORGE REBATA ESPINOZA

MSC. JOSÉ LUIS HINOSTROZA MARTINEZ

DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO

MG. OSWALDO ALEJANDRO MEZA SANTIVANEZ

MG. MÁXIMO JUVENAL ORELLANA TAPIA

DR. GUSTAVO ADOLFO CONCHA FLORES.

6.11 REINCORPORACIÓN POR CULMINACIÓN DE LICENCIA POR ESTUDIOS – MS. EVER FLORENCIO INGARUCA ÁLVAREZ DOCENTE ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA.

Se dio lectura al dictamen 000416-2016-R, del 01 de febrero del 2016, así mismo al proveído N° 0142-2016-VRAC-UNCP, así como al oficio N°016-2016-DFIQ-UNCP, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0135-CU-2015-2020

El Consejo Universitario ratifica por unanimidad lo actuado por la Facultad de Arquitectura, respecto a la reincorporación por culminación de Licencia por Estudios con goce de haber del MS. EVER FLORENCIO INGARUCA ALVAREZ a partir del 01.01.2016

6.12 REINCORPORACIÓN LUEGO DE HABER GOZADO LICENCIA SIN GOCE DE HABER - LIC. RAÚL PALOMINO BARBOZA DOCENTE ADSCRITO A LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.

Se dio lectura al dictamen 00411-2016-R, de fecha 29 enero del 2016, así mismo al proveído N° 0139-2016-VRAC-UNCP, así como al oficio 025-2016-DFE-UNCP, respecto a la propuesta de Reglamento, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0136-CU-2015-2020

El Consejo Universitario ratifica por unanimidad lo actuado por la Facultad de Educación, respecto a la reincorporación por culminación de Licencia sin goce de haber del LIC. RAÚL PALOMINO BARBOZA a partir del 01.01.2016



6.13 REINCORPORACIÓN LUEGO DE HABER GOZADO LICENCIA SIN GOCE DE HABER - MG. WILFREDO GÓMEZ GALINDO DOCENTE ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS

Se dio lectura al dictamen 000533-2016-R, de fecha 05 de febrero del 2016, así mismo al proveído N° 0174-2016-VRAC-UNCP, y el oficio N° 021-16-CTOyG/FACAP/UNCP, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0137-CU-2015-2020

El Consejo Universitario ratifica por unanimidad lo actuado por la Facultad de Ciencias Aplicadas - Tarma, respecto a la reincorporación por culminación de Licencia sin goce de haber del MG. WILFREDO GOMEZ GALINDO a partir del 01.01.2016

6.14 REINCORPORACIÓN LUEGO DE HABER GOZADO LICENCIA CON GOCE DE HABER – ARQ. AUGUSTO CALDERÓN PAREDES DOCENTE ADSCRITO A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

Se dio lectura al dictamen 000417-2016-R, de fecha 01 de febrero del 2016, así mismo al proveído N° 0134-2016-VRAC-UNCP y el oficio N° 009-2016-DFARQ/UNCP, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0138-CU-2015-2020

El Consejo Universitario ratifica por unanimidad lo actuado por la Facultad de Arquitectura, respecto a la reincorporación por culminación de Licencia con goce de haber para culminación de su tesis “Relevancia del direccionamiento estratégico dentro de la Facultad de Arquitectura de la UNCP para el logro de una cultura organizacional eficiente” del ARQ. AUGUSTO CALDERÓN PAREDES a partir del 01.01.2016

6.15 REINCORPORACIÓN LUEGO DE HABER GOZADO LICENCIA CON GOCE DE HABER – M.C. CIRO JESÚS RODRÍGUEZ ALIAGA DOCENTE ADSCRITO A LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

Se dio lectura al dictamen 00412-2016-R, de fecha 29 de enero del 2016, así mismo al proveído N° 0141-2016-VRAC-UNCP y el oficio N° 036-2016-DFAMH-UNCP, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,



ACUERDO N° 0139-CU-2015-2020

El Consejo Universitario ratifica por unanimidad lo actuado por la Facultad de Medicina Humana, respecto a la reincorporación del M.C. CIRO JESÚS RODRIGUEZ ALIAGA por culminación de Licencia con goce de haber para culminación de su tesis “Características Epidemiológicas del Cáncer de piel en un hospital de altura Huancayo”, a partir del 04.01.2016

6.16 LICENCIA POR AÑO SABÁTICO DE Ms. ELEAZAR EZEQUIEL PÉREZ CASTRO - DOCENTE ADSCRITO A LA FACULTAD DE ZOOTECNIA.

Se dio lectura al dictamen 000549-2016-R, de fecha 05 de febrero del 2016, así mismo al oficio N° 0109-2016-VRAC-UNCP, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0140-CU-2015-2020

El Consejo Universitario ratifica por unanimidad lo actuado por la Facultad de Zootecnia, respecto al año sabático del M.Sc. ELEAZAR ESEQUIEL PÉREZ CASTRO, Para redactar un texto universitario titulado “APICULTURA SOSTENIBLE”, a partir del 01.04.2016 al 31.03.2017

6.17 RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN FICTA – JUANA MARÍA MENDOZA SANCHEZ

Se dio lectura al dictamen 000647-2016-R, de fecha 11 de febrero del 2016 así mismo al Informe N° 0164-2016-OGAL/UNCP, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0141-CU-2015-2020

El Consejo Universitario Ratifica por unanimidad la improcedencia del recurso de apelación contra resolución ficta por negativa de solicitud N° 37330 de la docente JUANA MARÍA MENDOZA SANCHEZ

6.18 SOBRE REALIZACIÓN DE CURSO DE NIVELACIÓN EN TODAS LAS FACULTADES DE LA UNCP.



Se dio lectura al dictamen 00688-2016-R, de fecha 17 de febrero del 2016, así mismo al oficio N° 0131-2016-VRAC-UNCP, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0142-CU-2015-2020

El Consejo Universitario ratifica por unanimidad por única y última vez los cursos de nivelación desarrollado en las facultades de la UNCP en el 2016.

6.19 RESOLUCIÓN N° 0140-2015-DFC RATIFICACIÓN DEL DR. YAMIL BARRIONUEVO INCAROCA COMO DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Se dio lectura al dictamen 000605-2016-R, de fecha 10 de febrero del 2016, así mismo al proveído N° 0199-2016-VRAC-UNCP, así mismo Informe Legal N° 125 – OGAL- UNCP-2016, por parte del Secretario General por lo que,

El Consejo Universitario toma conocimiento de la designación del DR. YAMIL BARRIONUEVO INCAROCA, como Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Administración, así mismo encarga al Decano reconocer la designación mediante resolución, donde contemple que dicha elección debe ser por un tiempo máximo de 2 años y ser menor al tiempo de mandato del Decano que designa.

6.20 DESIGNACIÓN DE DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNCP TARMA AL DR. BÉCQUER FRAUBERTH CAMAYO LAPA.

Se dio lectura al dictamen 000606-2016-R, así mismo al oficio N° 041-2016--UNCP, por parte del Secretario General por lo que,

El Consejo Universitario toma conocimiento de la designación del DR. BÉCQUER FRAUBERTH CAMAYO LAPA, como Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, así mismo encarga al Presidente de la Comisión Transitoria de Orden y Gestión reconocer la designación mediante resolución donde contemple que dicha elección debe ser por un tiempo máximo de 2 años y ser menor al tiempo de mandato del Decano que designa.

6.21 DESIGNACIÓN DE DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN – DR. CARLOS PRIETO CAMPOS.

Se dio lectura al dictamen 000604-2016-R, de fecha 10 de febrero del 2016, así mismo al proveído N° 0197-VRAC-UNCP y el oficio N° 037-2016-DFCC/UNCP, por parte del Secretario General por lo que,

El Consejo Universitario toma conocimiento de la designación del DR. CARLOS PRIETO CAMPOS, como Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, así mismo encarga al Decano (e) reconocer la designación mediante resolución donde contemple que dicha elección debe ser por un tiempo máximo de 2 años y ser menor al tiempo de mandato del Decano que designa.

6.22 DESIGNACIÓN DE DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA - DR. MOISÉS ENRIQUE BELTRÁN LÁZARO.

Se dio lectura al dictamen 000628-2016-R, de fecha 12 de febrero del 2016, así mismo al oficio N° 050-2016-DFIQ -UNCP, por parte del Secretario General por lo que,

El Consejo Universitario toma conocimiento de la designación del DR. MOISÉS ENRIQUE BELTRÁN LÁZARO, como Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de ingeniería Química, así mismo encarga al Decano reconocer la designación mediante resolución donde contemple que dicha elección debe ser por un tiempo máximo de 2 años y ser menor al tiempo de mandato del Decano que designa.

6.23 DESIGNACIÓN DE DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL AL ING. MG. SERGIO CÁRDENAS GARCIA.

Se dio lectura al dictamen 00603-2016-R, así mismo al oficio N° 080-2016-DFIM/UNCP, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0143-CU-2015-2020

El Consejo Universitario toma conocimiento de la designación del Ing. Mg SERGIO CÁRDENAS GARCÍA, como Director de la Unidad de



Proyección Social de la Facultad de Ingeniería Mecánica, así mismo encarga al Decano reconocer la designación mediante resolución donde contemple que dicha elección debe ser por un tiempo máximo de 2 años y ser menor al tiempo de mandato del Decano que designa.

6.24 ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 15-12-2015 SOBRE APROBACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL.

Se dio lectura al dictamen 000627-2016-R, de fecha 12 de febrero del 2016, así mismo al proveído N° 0213-2016-VRAC-UNCP y el oficio N° 026-2016-DFTS-UNCP, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

El Consejo Universitario toma conocimiento de la designación de las Direcciones de la Facultad de Trabajo Social, según lo siguiente:

- 1. Dirección de Investigación Especializada: Mg. Eugenia Fabián Arias**
- 2. Dirección de las Escuela Profesional de Trabajo Social: Dra. Soledad Aura Garay Quintana**
- 3. Dirección de la Unidad de Posgrado : Mg. Ana María Manrique Canchari**
- 4. Secretaria Docente: Lic. Miryam Isabel Rosas Guevara**

Así mismo encarga al Decano reconocer la designación mediante resolución donde contemple que dicha elección debe ser por un tiempo máximo de 2 años y ser menor al tiempo de mandato del Decano que designa.

6.25 RECONSIDERACIÓN A NUMERAL 2° DE RESOLUCIÓN N° 01115-CU-2015, LLAMADA DE ATENCIÓN – M.Sc. AMADOR ANTONIO VALVERDE CADILLO MIEMBRO DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMIA

Se dio lectura al dictamen 000553-2016-R, de fecha 09 de febrero del 2016, así mismo al oficio N° 008.2016.OAD.UNCP, por parte del Secretario General, llegándose al siguiente,

ACUERDO N° 0144-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad no acepta la reconsideración, dado que es solo una llamada de atención y no se incorporará en su legajo por no ser una sanción.



6.26 DECLARATORIA DE INAPLICABLE EL ART. 236° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO (CESE POR LIMITE DE EDAD)

Se dio lectura al dictamen 000767-2016-R, de fecha 22 de febrero del 2016, así mismo al Informe Legal N° 00207-2016-OGAL/UNCP, por parte del Secretario General,

El Asesor Legal de la UNCP Abog. Luis Velásquez Lazo expuso su Informe legal 207-2016-OGAL/UNCP; así mismo el abogado Ordoñez Rojas Edison Omar con colegiatura CAJ N° 2394 expone los argumentos de defensa de su patrocinado Ernesto Flores Castillo.

Después de un amplio debate el Rector somete a consideración de los integrantes su recurso de reconsideración contra la resolución N° 0104-R-2016 de los docentes de:

Roberto Rubén Contreras Garragate

Nelson Román Mercado

Ernesto Flores Castillo

Saturnino Rosado Carhuancho

Anibal Mallqui Tapia

Jorge Belizario Gonzales Maravi

Obteniéndose la votación siguiente:

Votos a favor de la reconsideración: 01

Votos en contra de la reconsideración: 11

ACUERDO N° 0145-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por mayoría, no acepta la reconsideración, y ratifica lo actuado plasmado en la resolución N° 0104-R-2016.

6.27 DOCUMENTO PASADO A ORDEN DEL DÍA, SOBRE RESOLUCIONES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

El Sr. Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra hace de conocimiento que se emitieron las resoluciones con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por tratarse de casos de urgencia; y a solicitud del Rector el Secretario General da lectura de las Resoluciones emitidas según lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 0217-R-2016

OTORGAR GOCE DE AÑO SABÁTICO al Dr. Cisinio Máximo Pariona Contreras, docente Nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de



Contabilidad, a partir del **06 de abril 2016 hasta el 05 de abril 2017**, para la elaboración del texto universitario titulado "Contabilidad Ganadera en el Perú".

RESOLUCIÓN N° 0218-R-2016

OTORGAR GOCE DE AÑO SABÁTICO al **Dr. Ciro Abelardo Espinoza Montes**, docente Nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica, a partir del **06 de abril 2016**, para desarrollar el proyecto de investigación "Tendencias de investigación en energías renovables y necesidades energéticas para formular el sistema problemático de la línea de investigación"

RESOLUCIÓN N° 0208-R-2016

OTORGAR LICENCIA con Goce de Remuneraciones al Mg. Toribio Valentín Vargas Aguirre, Docente Nombrado Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, para la ejecución y culminación de la tesis "Estilos de Liderazgo y Desempeño Docente en las facultades de Ingeniería de Minas e Ingeniería Metalúrgica y de Materiales de la Universidad Nacional del Centro del Perú", para optar el grado de Doctor en Educación en la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana Los Andes, a partir del **17 de marzo 2016 al 16 de marzo 2017**

RESOLUCIÓN N° 0263-R-2016

DELEGAR la facultad para la suscripción de los Convenios Marcos Interinstitucionales, nacionales e internacionales al **Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras**, Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú

RESOLUCIÓN N° 0256-R-2016

APROBAR el Presupuesto 2016 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Contabilidad

RESOLUCIÓN N° 0260-R-2016

APROBAR el Presupuesto 2016 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería

RESOLUCIÓN N° 0255-R-2016

APROBAR el Presupuesto 2016 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente

RESOLUCIÓN N° 0258-R-2016

APROBAR el Presupuesto 2016 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

RESOLUCIÓN N° 0259-R-2016

APROBAR el Presupuesto 2016 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas

RESOLUCIÓN N° 0254-R-2016

APROBAR el Presupuesto 2016 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales

RESOLUCIÓN N° 0257-R-2016

APROBAR el Presupuesto 2016 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo

RESOLUCIÓN N° 0211-R-2016

APROBAR el Presupuesto 2016 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía

RESOLUCIÓN N° 0193-R-2016

APROBAR el Presupuesto 2016 de la Estación Experimental Agropecuaria El Mantaro

RESOLUCIÓN N° 0194-R-2016

APROBAR el Presupuesto 2016 de la Estación Experimental Agropecuaria Satipo

RESOLUCIÓN N° 0219-R-2016

APROBAR el Presupuesto 2016 de la Granja Agropecuaria de Yauris



RESOLUCIÓN N° 0195-R-2016

APROBAR el **Presupuesto 2016** del Laboratorio de Control de Calidad de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias

RESOLUCIÓN N° 0196-R-2016

APROBAR el **Presupuesto 2016** de la Planta Concentradora de Minerales Huari

RESOLUCIÓN N° 0268-R-2016

APROBAR el **Presupuesto 2016 de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

RESOLUCIÓN N° 0272-R-2016

APROBAR el **Presupuesto 2016 de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Arquitectura.

RESOLUCIÓN N° 0270-R-2016

APROBAR el **Presupuesto 2016 de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Ingeniería de Minas.

ACUERDO N° 0146-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad aprueba lo actuado por el Rector respecto a las resoluciones que se indica líneas arriba.

6.28 OTROS

6.28.1 SOBRE HORA ACADÉMICA

Se dio lectura al dictamen 000833-2016-R de fecha 25 feb. 2016, así mismo al oficio 0149-2016-VRAC-UNCP, de fecha 24 de febrero de 2016.

ACUERDO N° 0147-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por unanimidad acuerda considerar la hora académica de: 45 Minutos

Así mismo el periodo de labores académicas será turno;

- Mañana : 7.15 – 13.15 Hrs.
- Tarde : A partir de las 14.00
- Con excepción de la Facultad de Contabilidad (16.00-20.30 Hrs) y Medicina

Las aulas son de uso compartido por las facultades, según coordinación entra las mismas.

El control de las labores académicas será mediante huella dactilar, y el desarrollo y/o avance de los sílabos será con la carpeta académica.

Así mismo se encarga al VRAC elaborar una directiva al respecto.



6.28.2 PRESUPESTO 2016 DEL CENTRO DE IDIOMAS – UNCP

Se dio lectura al dictamen 000836-2016-R de fecha 25 feb. 2016, así mismo al oficio 0098-2016-OGPLAN, de fecha 08 de 2016.

ACUERDO N° 0148-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por unanimidad acuerdan nombrar una Comisión para que pueda revisar los presupuestos del: Centro De Idiomas, Comisión De Admisión, Cepre-Uncp y Escuela De Posgrado cuyos integrantes son:

APellidos y Nombres	CARGO
DR. GUIDO ARAUZO GALLARDO	DECANO FAC. ELÉCTRICA
MG. MIGUEL RAMÓN LLULLUY	REPRESENTANTE GREMIO DOCENTE
BRAYAN FERNANDEZ CALIXTO	TERCIO ESTUDIANTIL ESTUDIANTE DE FAC. ECONOMÍA

Los integrantes tienen un plazo de 15 días para emitir su informe sobre el particular.

6.28.3 MEMORIAL XVIII PROMOCIÓN MEDICINA HUMANA

Se dio lectura al dictamen 000827-2016-R de fecha 25 feb. 2016, así mismo al memorial, de fecha de recepción 23 febrero de 2016.

ACUERDO N° 0149-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad encarga al Secretario General de la UNCP emitir una constancia en que los grados de bachiller fueron ratificados por el Consejo Universitario, para que puedan avanzar con los trámites para el Título Profesional.

VII PEDIDOS

Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY

7.1 Solicita un informe sobre los docentes contratados y la entrega de sus cortes de tela; porque el Sr. Antonio Sotos está solicitando la resolución sobre este acuerdo.



MG. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ

Aclara que se emitió la resolución que contemplo este pedido y las instancias respectivas tendrán que cumplir este acuerdo.

- 7.2 Pide Que se contemple respecto a los docentes que fueron ratificados el 13 de mayo del 2014 y su resolución Salió con fecha 10 de julio y por este motivo fueron no observados, por lo que solicita reconsideración.

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA

Sobre estos casos se deben tener los puntajes respectivos de cada uno de los docentes, por lo que las facultades deben volver a elevar al Consejo Universitario para su ratificación.

Mg. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA

- 7.3 Solicita que se priorice el arreglo de techo de la facultad de forestales.

Dra. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS

Informa que se está dando el apoyo a todas las facultades especialmente a tres facultades: Ing. Forestales, Educación y Sistemas

ALUMNO JULIO CÉSAR CRISPÍN MIRANDA

- 7.4 Solicita un reconocimiento a la Federación de estudiante por parte del Consejo Universitario.

ACUERDO N° 0150-CU-2015-2020

El Consejo Universitario acuerda por unanimidad reconocer a los representantes de los gremios de alumnos, docentes y no docentes de la UNCP, según lo siguiente:

Gremio Máximo de estudiantes	ALUM. JULIO CÉSAR CRISPIN MIRANDA
Gremio Máximo de docentes	MG. MIGUEL RAMÓN LLULLUY
Gremio Máximo de no docentes	Lic. ROSA LYLI MELGAR LAZO

- 7.5 Solicita que se cumpla el inc. "x" del art. 270 respecto al los derechos de los estudiantes, sobre las bolsas de trabajo

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA

Las bolsas de trabajo lo tienen algunas facultades mediante grupos de trabajo se está dando ayuda a los estudiantes con el intercambio de alumnos con otras universidades de otros países como: Brasil, Chile, España etc.



Lic. ROSA LILIAM MELGAR LAZO

Hace de conocimiento que dispone de la información respecto a las bolsas de trabajo y convenios, que informará en la próxima sesión de Consejo Universitario.

El Consejo Universitario por unanimidad, acepta esta última propuesta

- 7.6 Solicita se cumpla el inc. "aa" del estatuto UNCP art. 270 sobre "exoneración de pagos de las tasas educacionales para los alumnos que ocupen el primer y segundo lugar en cada facultad.

MG. LUIS TAPIA LUJÁN

Por intermedio de la Dra. Layli Maraví hace uso de la palabra y dice que para cumplir este pedido se deben sacar los records académicos de los alumnos en las diferentes facultades, por lo que gestionará este pedido.

El Consejo Universitario por unanimidad, acepta esta última propuesta y encarga al Mg. Luis Tapia Luján remita los listados de los primeros puestos para su cumplimiento de acuerdo a lo solicitado.

DRA. LAYLI MARAVÍ DE BALDEÓN

- 7.7 Solicita se contemple respecto al concurso interno de docentes, explica la importancia de hacer un cronograma para su cumplimiento y el Consejo Universitario llega al

ACUERDO N° 0151-CU-2015-2020

El Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar el CONCURSO INTERNO PARA DOCENTES EN LA UNCP, para cubrir las plazas contratadas y plazas vacantes de principales que deberán de ser cubiertas; todos con plazas homologadas y en la categoría de auxiliares, según el siguiente cronograma:

15 de marzo	Reincorporación de docentes
16-18 marzo	Convocatoria por el Consejo de Facultad
21-23 marzo	Evaluación
28-29 marzo	Ratificación de resultados por Consejo Universitario



Periodo de contrato: del 01 de abril, hasta la finalización del semestre académico.

Cada facultad determinará las formas de calificación y la tabla que deben aplicar con clase modelo.

Se encarga al Vice-rectorado académico y a asesoría legal de la UNCP, contemplar este asunto.

DRA. LAYLI MARAVÍ DE BALDEÓN

7.8 Solicita se actualice los reglamentos de cada unidad o dependencia.

ACUERDO N° 0152-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad acuerda que todas las dependencias de la UNCP, Oficinas Generales deben formular su reglamento, para ello tienen 15 días de plazo

LIC. ROSA LILIAN MELGAR LAZO

7.9 Solicita ascenso para los trabajadores administrativos, las jefaturas fueron encargadas a personas que hicieron juicios y tienen esas plazas. No se han cubierto las plazas de auxiliares y de técnicos, con el Rector se quedó para que designen a la Comisión que llevará a cabo este proceso.

DR. MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS

Menciona que el Consejo Universitario toma conocimiento y hará lo posible para contemplar este asunto con asesoría legal de la UNCP

DR. ALBERTO CERRÓN LOZANO

7.10 Solicita que las retribuciones para trabajos similares sean homogéneos, por cuanto en la secretaría académica y administrativa nadie quiere trabajar porque el pago es de S/ 200,00 nuevos soles, lo cual no es justo para este cargo, por lo que solicita un estudio a la Comisión Permanente de Economía de Consejo Universitario para evaluar estas remuneraciones.



ACUERDO N° 0153-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad acuerda derivar este pedido a la Comisión de Economía de Consejo Universitario para que pueda evaluar este pedido y proponer una solución

Se cierra la presente sesión siendo las 17.45 horas del mismo día, firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.


.....
Mg. Hugo Lozano Núñez
SECRETARIO GENERAL



**ANEXO 01: RELACIÓN DE EXPEDIENTES RATIFICADOS EN
CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 29-02.2006, QUE FUERON
OBSERVADOS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 26.01.2016**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- | | | |
|----|--------------------------------|-----------------------|
| 2. | DAMIAN CHUCOS JULY SONIA | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 3. | IBARRA CERAS CONSUELO MILAGROS | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 4. | PORRAS MESCUA CILENE | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 5. | PORRAS MESCUA PILAR | CAPACIDAD PROFESIONAL |

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

- | | | |
|----|--|-----------------------|
| 6. | MEZA AVELLANEDA JULIO CESAR
Proveniente de la Universidad Nacional de
Huancavelica | CAPACIDAD PROFESIONAL |
|----|--|-----------------------|

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

- | | | |
|----|---|--------------------------------|
| 1. | JAUREGUI SALAZAR LUIS HÚMBERTO | CURSO DE ACTUALIZACIÓN |
| 2. | CARDENAS JAVIER BRUNO | CURSO DE ACTUALIZACIÓN |
| 3. | LOARDO NUÑEZ ORLANDO ALEX | INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL |
| 4. | SÁNCHEZ VILCAHUAMAN CIPRIANO | INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL |
| 5. | LOAYZA ORE SUSAN VANESSA
Proveniente de la Universidad Nacional de
Huancavelica | TESIS |
| 6. | NEIRA CENTENO SARIT VASTI
Proveniente de la Universidad Peruana los
Andes | TESIS |

FACULTAD DE ARQUITECTURA

- | | | |
|-----|--|-----------------------|
| 1. | UCHUYPOMA SILVA, BILLY PAUL | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 2. | ROJAS DIEGO KATIA DENISSE | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 3. | YAULI MENDEZ JUAN PAUL | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 4. | YUPANQUI CAPCHA JUAN ADALBERTO | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 5. | LAZARÓ SIMON CESAR FERNANDO | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 6. | SAMANIEGO LAZO GUIDO | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 7. | PALOMINO MERINO JUDITH SONIA | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 8. | BRAVO CRUZ JHULIANE MÓNICA | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 9. | ANTONIO LAYME SARAYDA VASTI | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 10. | FLORES VALENCIA EDER | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 11. | QUISPE LEON SERAPIO WILDER | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 12. | LAVADO BASILIO ALEX EMILIANO | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 13. | ASTÓ ESTEBAN CARLOS CESAR | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 14. | BALVIN VILA BACILIO | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 15. | INGA NINAHUANCA, JHOSBEL JHADER | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 16. | VILCHEZ TITO, JESUS ANTONIO | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 17. | CARHUAMACA CARHUALLANQUI, VICTOR | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 18. | VERA ALMONACID DANAE IRIS | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 19. | HERRERA CAMAYO ARACELY ISABEL
Proveniente de la Universidad Continental | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 20. | ROMERO SOTO, JUDIT KATTY
Proveniente de la Universidad Peruana los
Andes | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 21. | DE LA CRUZ CAMARGO PAMELY YUSSEN
Proveniente de la Universidad Peruana los
Andes | TESIS |
| 22. | ALIAGA SIGNORI ANANI CAROLINA
Proveniente de la Universidad Continental | CAPACIDAD PROFESIONAL |

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

- | | | |
|----|-----------------------------------|--------------------------------|
| 1. | CARHUALLANQUI AYRE CHARLES ROBERT | INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL |
| 2. | MEZA SEGURA DANIEL HANNER | INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL |
| 3. | MONTAÑEZ HUAMAN MICHAEL JONATAN | INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL |
| 4. | ROJAS BEJARANO RODOLFO | INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL |

FACULTAD DE CONTABILIDAD

- | | | |
|-----|--|-------|
| 11. | NEYRA SANDOVAL ELIZABETH BLANCA
Proveniente de la Universidad Peruana | TESIS |
|-----|--|-------|



Los Andes

- | | |
|--|--------------------------------|
| 12. AMBROSIO ALFARO LILIANA JUANA
Proveniente de la Universidad Peruana
Los Andes | TESIS |
| 13. LEYVA ROMERO LUZ NELLY
Proveniente de la Universidad Nacional
Daniel Alcides Carrión | INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL |
| 14. MISAYAURI BARBARAN INELA ANI
Proveniente de la Universidad Peruana
Los Andes | TESIS |
| 15. OSORIO QUINTE YESSICA
Proveniente de la Universidad Peruana
Los Andes | TESIS |

FACULTAD DE ECONOMÍA

- | | |
|---|-----------------------|
| 2. CASAS SANCHEZ LIZETH TATIANA | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 3. DIANDERAS MANDUJANO JENIFFER MELISSA | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 4. CRISTOBAL VALENTIN ELIZABETH MIRIAM | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 5. SULLCA CARDENAS JHANET BLANCA | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 6. ROMERO LANASQUE JULIO CESAR | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 7. PARIONA DIAZ HOBER BRUNO | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 8. CORDERO QUINTANA ADA CECILIA | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 9. SALAZAR ALDANA REBECA MARIBEL | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 10. GAMERO PILLPA NANCY | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 11. ORDOÑEZ CCORA YUMELA ROXANA | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 12. ARANCIBIA CARHUALLANQUI LUIS ADOLFO | CAPACIDAD PROFESIONAL |

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------|
| 1. HURTADO TIZA SATURNINO | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 2. MACURI CAMARGO HECTOR SANTIAGO | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 3. PARCO RAMIREZ MIGUEL ANGEL | CAPACIDAD PROFESIONAL |